

Dijo así el adjunto
 título q.º comprende la elección
 en q.º ha tenido á bien hacer
 el Real Acuerd.º para oficiales
 de Justicia de en el p.º
 veinte año para q.º disponga
 en mas exacto Cumpl.º
 mitiendo el quinquagésimo
 moris de posesion por ma
 no del señor Regente de este
 Sup.º Trib.º y á mi poder
 Co.º.º por razon de los cos-
 tos causados en el Exped.
 Dijo que así. n.º. a.º. Juanada
 24.º de marzo de 1789.

D.º Manuel Maria
 Segura

Don J. Alcaide Mayor de Lledo.

se en la edad de setenta y siete años cumplidos, segun lo acredita con Certificacion del Archivero de la Iglesia Paroq.º, y como estas par-
 lativo, y casi sin vista, no podia aceptar el
 empleo ni desempeñarle por d.ºs. Señales
 favoreciendole la Ley q.º dispensa á los q.º
 pasan de setenta años, por cuyas consideraciones, debe excluirse de la posesion, á que

